



ANUNCIO

Con fecha 17 de julio de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 002004/2024:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE RADIO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN A LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de julio de 2024 (Decreto nº 001852) y una vez analizadas las presentadas por los/as aspirantes, así como las revisiones de oficios realizadas por este Excmo. Ayuntamiento, configurado el Tribunal Calificador y fijado el calendario del proceso para participar en el proceso selectivo convocado para la selección de personal para su inclusión en Bolsa de Trabajo para su contratación laboral temporal en la categoría profesional de **MONITOR DE RADIO**, Grupo C Subgrupo C2, cuando las necesidades del Área de Comunicación Social y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Carmona lo requieran esta fórmula contractual no permanente, y cuyas bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Nº 99 de 23 de mayo de 2024.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base número 5 que rige esta convocatoria establece que: *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos o excluidos y, en este último caso, la causa de su exclusión, la composición de los Tribunales Calificadores y la fecha de comienzo de las pruebas, tanto el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla)”*.

SEGUNDO.- La Base número 7 que rige esta convocatoria establece que: *“La selección de los candidatos a la Bolsa de Trabajo se realizará por el correspondiente Tribunal Calificador designado.*

El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente designado por el Sr. Alcalde-Presidente, un Secretario que será el de la Corporación o empleado público en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto, y Cuatro Vocales designados por el Sr. Alcalde-Presidente, uno de ellos a propuesta del Comité de Empresa o Junta de personal, según el caso. Del mismo modo, se designará un suplente para cada miembro del Tribunal Calificador.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la categoría objeto de convocatoria específica y ser funcionarios de carrera o personal laboral fijo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022F56900S9B2L8R2E2D1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/07/2024 14:11:30

EXPEDIENTE :: 2024023300000013
Fecha: 13/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80022F56900S9B2L8R2E2D1





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de las Comisiones cuando en ellos concurra alguna de las circunstancias previstas en el citado artículo.

Para la válida actuación de la Comisión se requerirá la presencia del Presidente y el Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, del resto de sus miembros, titulares o suplentes.

La actuación del Tribunal Calificador se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre del régimen jurídico del sector público.

El tribunal calificador podrá disponer la incorporación a la misma de asesores especialistas que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas y bajo la dirección de la citadas Comisiones.

En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas puedan plantearse en aplicación de estas bases y adoptar los acuerdos precisos para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto por las presentes bases y demás normativa aplicable

Contra las resoluciones del Tribunal calificador y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla)''.

La composición del Tribunal de Valoración y la fecha de comienzo de las pruebas, serán publicadas junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

TERCERO.-En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Jefa de Servicio de RR.HH, de fecha 17 de julio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

Esta Alcaldías-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 212,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Una vez analizadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud de admisión, se resuelven las reclamaciones presentadas por los aspirantes, así como la revisiones de oficio realizadas por este Excmo Ayuntamiento. Así mismo, se resuelve subsanar de oficio algunos errores detectados en las listas provisionales. En consecuencia, debe entenderse que la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la creación de bolsas de trabajo para la selección de personal temporal para la categoría profesional de **MONITOR DE RADIO**, queda según el siguiente detalle:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022F56900S9B2L8R2E2D1 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/07/2024 14:11:30	2024023300000013 Fecha: 13/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80022F56900S9B2L8R2E2D1





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

ADMITIDOS/AS:

DNI	NOMBRE
****344**	AVILA PEREZ, MARIA DE GRACIA
****621**	GIL RIVERA, MIGUEL
****972**	HIDALGO VAZQUEZ, JUAN MANUEL
****016**	JIMENEZ PINO, JOSE LUIS
****929**	JIMENEZ SERRANO, RAQUEL
****554**	MARTIN OLIVA, JESUS
****376**	RODRIGUEZ FALCON, CARLOTA
****442**	RUIZ SANCHEZ, MANUEL
****405**	SALAS HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
****227**	VARGAS ESPINO, MARIA ESPERANZA

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la creación de bolsas de trabajo para la selección de personal temporal para la categoría de **MONITOR DE RADIO**, según el siguiente detalle:

Presidente: D. Manuel Torres Gómez / Suplente: D. Jaime Alberto Puertas España

Vocales: D^a Teresa Sierra Gómez / Suplente: D^a Natalia Bernal Ortega
D^a Josefa López Rodríguez / Suplente: D^a M^a Gracia Barrera Cano
D^a Ana Marchena Dominguez / Suplente: D. Rafael Zayas Saucedo
D^a Begoña Galan Gómez / Suplente: D^a Juana Florido Buzón

Secretaria: D^a Celia Conde Fernández / Suplente: D^a M^a José Vico González

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para la creación de bolsas de trabajo para la selección de personal temporal para la categoría de **MONITOR DE RADIO** con el detalle que se indica a continuación:

DÍA: 24 de julio de 2024

HORAS: 9:00 horas

LUGAR: Centro Municipal de Formación Integral, sito en Calle Camino de Marruecos s/n.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022F56900S9B2L8R2E2D1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/07/2024
14:11:30

EXPEDIENTE ::
2024023300000013
Fecha: 13/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80022F56900S9B2L8R2E2D1





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

CUARTA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org).

QUINTA.- Que se de traslado de la Presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a fecha de la firma digital

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022F56900S9B2L8R2E2D1 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024023300000013
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/07/2024 14:11:30	Fecha: 13/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80022F56900S9B2L8R2E2D1

